

# Protocolos de sectores económicos

La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI, comprometida con:



Atender la emergencia del COVID-19



Avanzar en el desarrollo económico y social



Construir más país

Teniendo en cuenta el proceso que atraviesa el país y las preocupaciones de la ciudadanía, la ANDI ha identificado lineamientos gubernamentales que velan por la seguridad del trabajador y la reactivación económica de Colombia.

Estos contemplan medidas como:

- Teletrabajo para algunos empleados.
- Medidas preventivas: uso de tapabocas, guantes y el distanciamiento social.
- Transporte exclusivo.
- Distribución de los empleados por turnos.
- Entre otros.

## Ministerio de Salud y Protección Social:

Protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus:

[Resolución 666 del 24 de abril de 2020](#)

[Lista de chequeo de la Resolución 666](#)

Sector de Agua potable y Saneamiento básico:

Protocolo de Bioseguridad - [Resolución 680 del 24 de abril de 2020](#)

Sector Caficultor:

Protocolo de Bioseguridad – [Resolución 678 del 24 de abril de 2020](#)

Sector de la Construcción:

Protocolo de Bioseguridad – [Resolución 682 del 24 de abril de 2020](#)

[Circular 02 del 02 de mayo del 2020](#)

Sector de la Industria manufacturera:

Protocolo de Bioseguridad – [Resolución 738 del 9 de mayo de 2020](#)

Sector de la Infraestructura de transporte

Protocolo de Bioseguridad – [Resolución 679 del 24 de abril de 2020](#)

Sector de Juegos y Azar:

Protocolo de Bioseguridad – [Resolución 681 del 24 de abril de 2020](#)

Sector de Manufactura:

Protocolo de Bioseguridad – [Resolución 675 del 24 de abril de 2020](#)

[Lista de Chequeo de la Resolución 675](#)

Sector de prestación de servicios de centros de llamada, centros de contacto, centros de soporte técnico, centros de procesamiento de datos, centros de servicios compartidos y servicios domiciliarios, mensajería y plataformas digitales:

Protocolo de Bioseguridad – [Resolución 735 del 8 de mayo de 2020](#)

Sector de Servicios de Propiedad Horizontal:

Protocolo de Bioseguridad – [Resolución 737 del 9 de mayo de 2020](#)

Sector Transporte:

Protocolo de Bioseguridad – [Resolución 677 del 24 de abril de 2020](#)

Sector de Vehículos automotores y motocicletas:

Protocolo de Bioseguridad – [Resolución 739 del 9 de mayo de 2020](#)

Municipios No COVID:

Protocolo de Bioseguridad – [Resolución 734 del 8 de mayo de 2020](#)

### **Guías y protocolos previos a la Resolución 666 de 2020:** [Decreto 539 del 13 de abril de 2020](#)

Ministerio de Agricultura y Ministerio de Salud

Sector de agricultura, ganadería, plantas de producción, transformación y almacenaje de alimentos [Circular externa 001 de 2020](#)

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

[Lineamientos a tener en cuenta para la separación, manejo, recolección en el servicio público de aseo y la gestión de los residuos sólidos en el estado de emergencia generado por el SARS-COV-2 \(COVID-19\)](#)

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Ministerio de Salud

Hoteles, hostales y hospedaje [Circular 012 del 12 de marzo de 2020](#)

Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Salud

Sector minero-energético [Orientaciones sector minero-energético](#)

Ministerio de Salud

[Lineamientos para el sector productivo de productos farmacéuticos, alimentos y bebidas](#)

[Lineamientos para el sector productivo de productos farmacéuticos, alimentos y bebidas durante la fase de mitigación](#)

Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Ministerio de Transporte

Sector Comercio, Industria y Turismo, empresas proveedoras de servicios de domicilios, mensajería y plataformas digitales [Circular 015 de 2020](#)

Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Ministerio de Salud

Sector de Call Centers [Orientaciones para el personal de centro de llamadas telefónicas y de atención a usuarios](#)

Ministerio de Trabajo

Entidades administradoras de riesgos laborales, empleadores, contratantes y trabajadores dependientes y contratistas del sector público y privado [Circular 017 del 24 de febrero de 2020](#)

Empleadores y trabajadores del sector privado [Circular 021 del 17 de marzo de 2020](#)

Ministerio de Transporte y Ministerio de Salud

Conductores y operadores de la cadena logística de transporte, empresas y conductores de servicio público, terminales de transporte y entes gestores y concesionarios de los sistemas de transporte masivo [Circular Externa Conjunta 004 del 9 de abril de 2020](#)

Servicio público de transporte de pasajeros, carga, entes gestores, propietarios de vehículos de transporte público, conductores, terminales de transporte y organismos de tránsito [Circular Conjunta 01 del 11 de marzo de 2020](#)

Proyectos de infraestructura de transporte e interventores [Circular Conjunta 03 del 8 de abril de 2020](#)

Ministerio de Vivienda y Ministerio de Salud

Sector de construcción [Circular Conjunta 001 del 11 de abril de 2020](#)

**Otras medidas:**

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Entidades adscritas y vinculadas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Corporaciones Autónomas Regionales, Corporaciones de Desarrollo Sostenible y Autoridades Ambientales Urbanas [Circular 09 del 12 de abril de 2020](#)

Ministerio de Minas y Energía

Actores y usuarios de la cadena logística y productiva del Sector Energía, autoridades territoriales, civiles, administrativas, de policía, y ciudadanía [Circular 4009 del 12 de abril de 2020](#)

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Sector de comercio electrónico [Circular Conjunta del 11 de abril de 2020– Ministerio TIC y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo](#)

Sector de telecomunicaciones y servicios postales [Circular Conjunta – Ministerio de Salud y Ministerio TIC.](#)

Superintendencia Financiera

[Circular 08 del 17 de marzo de 2020](#)

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Lineamientos Empresas de Servicios Públicos [Circular Externa No. 20201000000084](#)

